



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que se recibió por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena constancia de publicación del Edicto Emplazatorio. Sírvase proveer.


JORGE MARÍN ANGUILA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	0800131200012018-00027-00 (Fiscalía Rad. 9088 E.D.)
Accionante	Fiscalía 6ª Especializada de Extinción del Derecho de Bogotá
Afectado	ROBER FRANCISCO MORENO ORTIZ
Decisión	Auto Ordena Traslado 141 Ley 1708 de 2014
Fecha	22 de Julio de 2020

Visto el informe secretarial de la fecha que da cuenta del estado de la diligencia, e indicándose que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena remite constancia¹ de publicación del Edicto Emplazatorio comprendido dentro de las fechas del 09 al 13 de marzo de 2020, que el mismo fue publicado dentro de ese término en la página web de la Fiscalía General de la Nación², en la página web de la Rama Judicial³, en el Diario la Republica⁴ el cual es de circulación nacional a través de su publicación en la página web <https://www.larepublica.co> y cobertura en la localidad con la publicación escrita que se hace del mismo.

¹ Folio 86 del Cuaderno Original Juzgado No. 1

² Folio 85 del Cuaderno Original Juzgado No. 1

³ Folio 84 del Cuaderno Original Juzgado No. 1

⁴ Folio 87 al 89 del Cuaderno Original Juzgado No. 1



Por lo anterior se cumple de esta manera lo estipulado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014; por secretaría dispóngase correr traslado a los sujetos procesales e intervinientes a efectos de cumplir el mandato del artículo 141 de la Ley 1708 de 2014.

Por secretaría librar los oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ

Firmado Por:

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECILIZADO DE
EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b8c57b00efbbeac1882ea68e7574b65e98a763f5d97d36ac302e1dabedb
9af4

Documento generado en 24/07/2020 03:47:23 p.m.